REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 413

OUILLON, MAYO 15 DEL 2013.

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

NOMBRE

MELISA COCA MARTINEZ

Nº DE RUT

15.817.647-5

ESTABLECIMIENTO

ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE" 15-05-13 HASTA TERMINO DE L.MEDICAS

FECHA DE INGRESO

EDUC.DE PARVULOS

FUNCION HORAS

40 HORAS

JORNADA

DIURNA

JORNAD

PARVULO

NIVEL

NICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL PARVULC

FIANZA

NO TIENE

ORIGEN VACANTE

L.MEDICA SRA. MARYLIN RIQUELME C.

UL GYHRA SOTO

ALCALDE

CARGO PARALELO

-,-

2.- IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente..

3.- REMITASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE?

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/U/G/OIG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM